



1

REPÚBLICA DOMINICANA

**ACUERDO MARCO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA REPÚBLICA  
DOMINICANA**

**ENTRE**

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL ( INABIE )**

**ACUERDAN**

**SANTO DOMINGO, D. N.  
REPÚBLICA DOMINICANA  
7 DE NOVIEMBRE, 2013**



## ACUERDO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

### I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El presente acuerdo se enmarca dentro de las acciones contempladas en el proyecto **"Fortalecimiento de Políticas de Alimentación Escolar en el Ámbito de América Latina y Caribe sin Hambre 2025"**. (GCP-RLA-180-BRA) que se desarrolla en 11 países de América Latina y el Caribe, fruto de un memorando de entendimiento entre el gobierno de Brasil y la FAO para promover la Alimentación Escolar.

Dicho proyecto inicia en República Dominicana, en febrero 2013 con su lanzamiento y taller de socialización donde se formó un comité técnico interinstitucional para dar seguimiento a las actividades que se deriven del mismo. De manera consensuada en el Comité surgió la idea y la necesidad de elaborar y posteriormente firmar una carta de acuerdo con las diferentes instituciones que están relacionadas con la alimentación escolar en el país y que son parte ejecutora del proyecto.

Existe un amplio consenso de que el actual escenario de la región trae la necesidad de un nuevo abordaje para este sector como productor de alimentos, siendo una gran oportunidad para deshacerse de la imagen de ser un segmento que es sinónimo de pobreza e inseguridad alimentaria. Sin embargo, para este nuevo contexto, se requiere de una renovada institucionalidad, tanto respecto a lo específicamente sectorial de la agricultura familiar como en lo relativo al espacio rural.

El proyecto se enmarca en este proceso, y busca contribuir en su profundización a partir de las lecciones aprendidas, los resultados obtenidos y las condiciones políticas e institucionales que existen actualmente en Brasil, aportando una visión integradora y de articulación entre los distintos agentes sociales y políticos que intervienen en los programas.

De nuestra parte, en República Dominicana existe un clima favorable para estas iniciativas, por cuanto coinciden con la política del Ejecutivo de la Nación de Promover el desarrollo de las Pymes y los productores de las diferentes localidades del país con financiamiento, asesoría, capacitación y garantizándole el acceso al mercado a través de las compras gubernamentales de alimentos.

### II. OBJETIVO GENERAL DEL ACUERDO

Contribuir para que el país pueda crear e implementar políticas y estrategias que sirvan para el desarrollo sostenible y la mejora continua del Programa de Alimentación Escolar, en el contexto de la creación de un marco jurídico e institucional para la seguridad alimentaria y nutrición escolar a través de diferentes mecanismos e instancias de gestión a nivel nacional y de fortalecimiento de las economías locales y la construcción de ciudadanía a través de la descentralización y la participación comunitaria.



III. **EJES FUNDAMENTALES DEL ACUERDO**

- i) Promover educación para la sostenibilidad, teniendo como principal énfasis la ejecución e implementación de proyectos educativos que vinculen la alimentación y nutrición, el medio ambiente con el aprendizaje y el rendimiento escolar, con énfasis en el huerto escolar.
- ii) Incentivar la producción y comercialización de productos alimenticios; para los programas de alimentación escolar, a través de la compra directa de la agricultura familiar, apoyando a los pequeños productores y/ agricultores familiares para que puedan organizarse en entidades jurídicas y estar preparados para atender la demanda de la alimentación escolar con productos en cantidad y calidad suficientes.

**CONSIDERANDO QUE:**

- i) De acuerdo con estudios realizados el 15.5% de la población nacional se encuentra en estado de la inseguridad alimentaria.
- ii) Los Programas de Alimentación Escolar (PAE) son una importante herramienta de protección social y de aplicación efectiva del derecho a la alimentación adecuada, y han sido recomendados como uno de los componentes clave del desarrollo sostenible a largo plazo.
- iii) Los Programas de Alimentación Escolar han sido efectivos en la lucha contra el hambre de grandes conglomerados sociales y la disminución de la desnutrición y la malnutrición de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos beneficiados.
- iv) Que el hambre, la malnutrición y la desnutrición provocan obstáculos importantes para el aprendizaje de los alumnos.
- v) Que en los centros educativos donde se suple alimentación a los escolares esto se traduce automáticamente en reducción de la deserción escolar.
- vi) Que las compras para suplir la alimentación escolar pueden constituir el motor para el desarrollo de las economías de las localidades donde opera.
- vii) Se puede romper el ciclo del hambre entre los pequeños productores a través de la venta directa y segura de sus productos en condiciones favorables, que generen ingresos para las familias locales.



**LAS INSTITUCIONES FIRMANTES ACUERDAN SEGUIR TRABAJANDO PARA:**

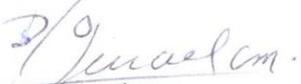
- I. Contribuir al fortalecimiento de políticas de alimentación escolar sostenibles y promover acciones que se relacionen con aspectos determinados de la seguridad alimentaria y nutricional, como la asistencia social, salud, educación y agricultura. Intervenciones enfocadas al cumplimiento de los **“Objetivos de Desarrollo del Milenio”**.
- II. Apoyar las acciones del Gobierno Dominicano orientadas a proteger a los sectores más vulnerables y aumentar la producción interna de alimentos.
- III. Continuar el apoyo en la implementación de una estrategia integral de fortalecimiento del programa de alimentación escolar (PAE), a los fines de mejorar la calidad y garantizar la inocuidad de los alimentos que se sirven a los alumnos en los centros educativos de República Dominicana, mediante el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y control de la calidad del Programa.
- IV. Elaborar de manera conjunta el Plan Operativo Anual 2014 del proyecto “Fortalecimiento de Políticas de Alimentación Escolar en el Ámbito de América Latina y Caribe sin Hambre 2025”. (GCP-RLA-180-BRA), Auspiciado por la Cooperación Internacional del Brasil, y gestionado por Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- V. Propiciar el desarrollo de las capacidades humanas y técnicas entre nuestros profesionales y técnicos sobre alimentación escolar y desarrollo local sostenible; así como apoyar el desarrollo de cursos de capacitación semipresencial, giras técnicas internacionales y cualquier otra herramienta para que nuestras instituciones puedan aprovechar las experiencias de otros países aplicables a nuestra realidad.
- VI. Promover la adquisición de productos locales proveniente de la agricultura familiar para la alimentación escolar.
- VII. Promover la producción, divulgación y propagación de materiales educativos y publicitarios que difundan el conocimiento sobre el tema de alimentación escolar de calidad, con participación de la comunidad educativa e incorporando los productores locales y la agricultura familiar e implementando los huertos educativos como actividades curriculares de aprendizaje para los alumnos.
- VIII. Promover el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos para mejorar el marco jurídico actual sobre alimentación escolar y seguridad alimentaria en el contexto de defender el derecho a una alimentación de calidad para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del sistema escolar dominicano, que incentive la participación comunitaria en los programas y que promueva el desarrollo local.



DADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

  
MARGARITA CEDEÑO DE FERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

  
CARLOS AMARANTE BARET  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

  
LUIS R. RODRÍGUEZ  
MINISTRO DE AGRICULTURA

  
LORENZO HIDALGO  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
RENÉ JAQUEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)

**OBSERVADORES:**

  
GERRO VAAGT  
REPRESENTANTE FAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

JOSE VINICIUS DA SOUSA  
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.